

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA PROMOCIÓN DEL AUTOGOBIERNO, ASÍ COMO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL _ 2022

DATOS CONVOCATORIA

Título	<i>RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convoca, para el ejercicio 2022, la concesión de subvenciones destinadas a las universidades de la Comunitat Valenciana para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social.</i>
Objetivo	Promover e impulsar la realización, desde las universidades de la Comunitat Valenciana, de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos directamente vinculados con las funciones que ejerce la Dirección General de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno en relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA
Web	SEDE GVA
Plazo	PLAZO SGI-OTRI: 28 DE ABRIL DE 2022 PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: 5 DE MAYO DE 2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	ORGANIZACIÓN CONGRESOS, JORNADAS. <u>Actuaciones subvencionables:</u> a) La organización de congresos, jornadas, encuentros, conferencias, charlas o mesas redondas relacionadas con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social b) La edición de publicaciones relacionadas con la realización de actuaciones que constituyen el objeto de esta convocatoria.
Duración	Ejecución en ejercicio 2022. Fin plazo justificación: 25 DE OCTUBRE DE 2022
Dotación	Crédito máximo total de 90.000 euros.
Requisitos	Podrán solicitar estas subvenciones las universidades de la Comunitat Valenciana. <i>Los gastos derivados del pago a ponentes y moderadoras no podrán exceder los límites establecidos para dichas categorías en el anexo del Decreto 24/1997, de 11 de febrero, del Consell, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios.</i>

INFORMACIÓN ADICIONAL

<p>Observaciones</p>	<p><i>La solicitud se cumplimentará y firmará por la persona representante legal de la entidad solicitante. En caso de estar interesado en presentar una propuesta a esta convocatoria, deberá enviar a otri@umh.es la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>El PROGRAMA DETALLADO DEL PLAN DE ACTUACIONES A REALIZAR. Este programa debe incluir todos y cada uno de los apartados que se indican en el resuelvo 6º de la convocatoria, claramente identificados.</i> 2. <i>Modelo de declaración responsable de otras ayudas solicitadas o recibidas para las mismas actuaciones a realizar.</i> 3. <i>El documento de solicitud de firma por parte del representante legal.</i> <p><i>Cada documento, firmado digitalmente por el profesor/investigador responsable de la actividad. Modelos publicados en el blog del SGI-OTRI.</i></p> <p><u>A TENER EN CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN:</u></p> <p><i>El plazo máximo para presentar la justificación finalizará el 25 DE OCTUBRE DE 2022.</i></p> <p><i>Condición indispensable para percibir la financiación:</i> dejar constancia expresa de la financiación otorgada por la conselleria convocante, tanto en cualquier acto o medio que se emplee para difundir y promocionar la actuación o actuaciones subvencionadas, como también en toda publicación o relación con terceros cuyo fin sea divulgarlas.</p> <p>Asimismo, se deberán incluir, en cualquier tipo de publicación vinculada con la actuación o actuaciones subvencionadas, el LOGO de la Generalitat con la denominación de la citada conselleria y aquellas otras marcas identificativas o conmemorativas que pueda establecer la Generalitat, que serán oportunamente comunicadas a las entidades beneficiarias desde la dirección general que tenga asignadas las funciones en materia de responsabilidad social y desarrollo del autogobierno.</p>
<p>Gestor SGI-OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723).</p>